

Nota informativa del pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, diciembre de 2015.

17 de diciembre de 2015.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 17 de diciembre, con el orden del día que a continuación se detalla:

1. **Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

TRABAJA	INFORME APROBADO POR SUBCOMISIÓN	VOTACIÓN
A PS	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
J AV	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS Y CAMBIO DE PUESTO	UNÁNIME
PA AL	FAVORABLE CAMBIO DE CENTRO Y ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
MC BD	FAVORABLE CAMBIO DE FUNCIONES (ORDENANZA)	UNÁNIME
M CR	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
M CG	FAVORABLE CAMBIO DE FUNCIONES (ORDENANZA)	UNÁNIME
PF CC	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
MC GH	FAVORABLE CAMBIO DE FUNCIONES (ORDENANZA)	UNÁNIME
C GP	FAVORABLE CAMBIO DE FUNCIONES (ORDENANZA)	UNÁNIME
V IS	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
M MT	FAVORABLE CAMBIO DE FUNCIONES (ORDENANZA)	UNÁNIME
P MM	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
RM	DESFAVORABLE	UNÁNIME
MDV	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
R NM	PENDIENTE	UNÁNIME
JC RDS	FAVORABLE CAMBIO DE CENTRO Y ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME
JR SVG	FAVORABLE CAMBIO DE PUESTO	UNÁNIME
I VS	FAVORABLE CAMBIO DE FUNCIONES (ORDENANZA)	UNÁNIME
E VG	FAVORABLE ADECUACIÓN DE TAREAS	UNÁNIME

3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

NOMBRE	CENTRO ORIGEN	CENTRO DESTINO	INFORME	VOTACIÓN
DM HGM	LABINGE	SUB. GRAL. PERS. CIVIL	FAVORABLE ADSCRIPCIÓN	UNÁNIME
B SR	MECD	CGA	FAVORABLE ADSCRIPCIÓN	UNÁNIME
MM FC	ESCUELA DE GUERRA NAVAL	HCD "GÓMEZ ULLA"	FAVORABLE ADSCRIPCIÓN	UNÁNIME
A MM	MINHAP-TENERIFE	CDM "LOS MONDRAGONES"-GRANADA	FAVORABLE PRÓRROGA	UNÁNIME
C GP	AGBS-TALARN-LLEIDA	IHCM-BARCELONA	FAVORABLE PRÓRROGA	UNÁNIME
JM FB	RMASAM "GUADARRAMA"	ESCUELA DE GUERRA DEL ET	FAVORABLE PRÓRROGA	UNÁNIME
FJ MDE	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	INTA-SEC.GRAL.	FAVORABLE PRÓRROGA	UNÁNIME
B SV	SMC-ZARAGOZA	GERENCIA SMC-MADRID	FAVORABLE PRÓRROGA	UNÁNIME
MD IE	MUSEO DEL EJÉRCITO-TOLEDO	AGRUP. ACAR GETAFE-MADRID	FAVORABLE PRÓRROGA	UNÁNIME

4. **Entrega de propuestas de modificación de la RPT y resoluciones de la CECIR.**

➤ **Redistribución de puestos de trabajo:**

- Cambio de denominación del EMAD-Cuartel General a EMAD-CG-JESES por RD 872/2014 de 10 de octubre por el que se establece la Organización Básica de las FAS.
- Reestructuración del INTA, conforme RD 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto.

➤ **Modificación de puestos de trabajo**

- Modificación para la creación de un Titulado Superior de ATP en la SDG de Experimentación y Certificación del INTA por sentencia.
- Redistribución y modificación de puestos vacantes.

➤ **Entrega resoluciones de CECIR.**

La Administración hace entrega de tres resoluciones de CECIR, aprobando en su totalidad el Expediente:

- 152852: Adaptación de un puesto de trabajo ocupado de la categoría profesional de Técnico Superior de AE, adscrito a la Agrupación de Apoyo Logístico nº41 (San Boi de Llobregat) de conformidad con el artículo 20 del vigente CU.
- 152853: Adaptación de un puesto de trabajo ocupado de la categoría profesional de Técnico Superior de ATP, adscrito a la USAC "El Bruch" (Barcelona), de conformidad con el artículo 20 del vigente CU.
- 152854: Adaptación de un puesto de trabajo ocupado de la categoría profesional de Oficial de ATP, adscrito a la JEDIACU (Toledo), de conformidad con el artículo 20 del vigente CU.

5. **Movimientos de la Bolsa de Empleo:**

Con respecto al mes de septiembre, no ha habido cambios.

6. **Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión Delegada. Complementos individuales.**

Se presentan las siguientes solicitudes individuales de complementos:

- Tres solicitudes de CSP de tipo AR1 de la de la Maestranza Aérea de Albacete y una de la UST-412 de Sant Boi de Llobregat.
- Tres solicitudes de CSP de tipo C1 de la RM de Descanso "Castañón de Mena" de Málaga

Se desestiman por falta de acuerdo por parte de la Administración.

7. **Contestación a cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales.**

➤ **Cuestiones planteadas con respecto al INTA, en Torregorda-Cádiz (CSIF-AGO).**

La Administración contesta que con posterioridad a la cuestión planteada, se personó en las instalaciones de Torregorda un equipo del Servicio de Prevención propio, el cual emitió un informe en los términos siguientes:

- El agua es potable en todos los puntos donde se tomaron muestras.
- Existe un local de descanso que se puede utilizar durante los treinta minutos de la pausa y que está abierto durante hora y media.
- La evaluación de puestos de trabajo está realizada desde hace años.

Información facilitada por CSIF-AGO

- Los problemas con EPI's están en vías de solución y estará totalmente resuelto a primeros del 2016.
- Con respecto a la ropa de trabajo, el Servicio de Prevención no se pronuncia al alegar que no es competencia del mismo.

Solicitamos tener acceso al informe a lo cual la Administración dice que es un informe dirigido al Jefe de RRHH del INTA y que preguntarán. Insistimos en tener acceso a dicho informe.

Con respecto a las cuestiones planteadas, CSIF-AGO pregunta lo siguiente:

- Si los puntos de suministro de agua potable se limitan a los grifos de lavabos existentes en los aseos, ya que de ser así, consideramos que no es el lugar más adecuado por higiene, para acceder al agua de bebida.
- Con respecto a la evaluación de puestos de trabajo, que la Administración dice estar hecha hace años, queremos saber cuántos y si no estará obsoleta.
- En cuanto a los EPI's agradecemos que se tenga voluntad de solución, pero no es un tema que pueda dilatarse, ya que de ello depende la seguridad de los trabajadores y esperamos que esté resuelto a la mayor brevedad posible.
- Por último, en cuanto a la ropa de trabajo, pedimos que se cumpla el acuerdo de Subcomisión y se entregue al personal la ropa necesaria y con la periodicidad establecida. Nos comprometemos a trasladar el problema a la Secretaría General del INTA

La Administración se compromete a buscar solución a los problemas planteados.

➤ **Consulta sobre el complemento de Aislamiento de Montaña a la CIVEA (CSIF-AGO).**

La Administración contesta a este asunto que ya ha elevado consulta a Función Pública, pero también solicita a la Parte Social, que sea ésta quien eleve consulta a CIVEA.

PROPUESTO POR CCOO

8. Bolsa de trabajo.

La Administración reconoce que la Bolsa de trabajo está obsoleta y que no tiene prácticamente movimientos. Propone incluir los aprobados de OEP que no obtengan plaza. Con respecto al resto de los candidatos inscritos la Administración dice que lo hablaremos más adelante.

9. Ropa de bomberos EPI's Arsenal del Ferrol.

La Parte Social denuncia que no se les dan los EPI's y la ropa de trabajo necesaria ni se cumplen los plazos de reposición.

Denunciamos que el problema no es sólo en Ferrol, sino que también sucede en el Arsenal de Cádiz. No sabemos si es un problema de arsenales o de Armada, pero la situación es real. En el caso del ARDIZ, denunciamos que dos trabajadores civiles, fueron desembarcados cuando iban a efectuar trabajos de soldadura, por no llevar las correspondientes chaquetillas ignífugas. El desalojo de los trabajadores del Ministerio de Defensa, fue decidido por una persona al parecer de empresa privada que ostentaba las labores de PRL a bordo del barco.

Demandamos que se nos informe, cómo es posible que se encomienden tareas a trabajadores del Ministerio, sin tener las debidas protecciones personales al efecto y

Información facilitada por CSIF-AGO

además, queremos saber si hay empresas privadas encargadas de PRL a bordo de los barcos de la Armada.

La Administración contesta que lo indagará.

10. Información sobre propuesta elevada a CECIR, después del estudio en el Grupo de trabajo de Especialidades.

La Administración contesta que hay varios casos (4-5) que son negativos y otros alrededor de 11 que no corresponden con la documentación y deberán ser revisados en el Grupo.

11. Instalación de un sistema de control horario de los trabajadores, basado en la lectura de la huella digital en la AALOG 81.

La Administración dice que en cualquier centro hay un control de horario. En este mismo, antes tenían la firma y no era bien aceptada por el personal. Se planteó una mejora y el Consejo de Seguridad del ET planteó este sistema y probablemente se implante en otros centros. Según la Administración este método facilita el acceso a personal con jornadas especiales. Por otra parte, alegan que este método se utiliza en la empresa privada sin problemas.

La Parte Social manifiesta su disconformidad con el método y responde que la firma no era bien vista, porque no se aplicaba a todo el personal. Además, la Parte Social unánimemente se pronuncia en contra de un gasto que considera innecesario, cuando se alega continuamente por parte de la Administración, que no hay dinero, por ejemplo para la tarjeta identificativa del personal laboral, que establece el Convenio Único.

Propuesto por UGT

12. Solicitud del complemento AR y AR1 para técnicos superiores de ATP (especialidad bombero).

La Parte Social pide que se estudien todos los puestos de bomberos para que se asignen a todos los correspondientes CSP de tipo AR.

A la Administración le parece bien pero pide que se lleve al Grupo de Trabajo.

13. Solicitud de asignación de complemento al personal que desarrolla funciones en prevención de riesgos laborales

La Parte Social solicita que se asignen CSP al personal que desarrolla funciones en materia de PRL. La Administración contesta que en la RPT no existen puestos asignados con funciones de PRL.

La Parte Social argumenta que se trata de personal designado por la Administración y firman informes.

La Administración dice que lo estudiará.

14. Solicitud de información sobre la externalización del servicio de limpieza en la Unidad de Autos de Bretón de los Herreros (CGET).

La Administración informa que el personal de esta unidad está dentro de la RPT del CGET y por tanto se pueden mover dentro de la misma. De este modo, se van a desplazar a

Información facilitada por CSIF-AGO

Cibeles para evitar la posibilidad de cesión ilegal de mano de obra al coincidir con personal de contrata externa.

15. Solicitud de D. JL CC (PCMVR Nº1) de cambio de especialidad actual de Automoción a Instalaciones Electrotécnicas.

La Administración responde que cuando se vea en el Grupo de Especialidades se estudiará por ET.

Propuesto por CSIF-AGO

16. Nombramientos órganos de selección y calendarios laborales.

Solicitamos a la Administración que se envíen escritos a las Subdelegaciones y a los Cuarteles Generales en el sentido de dar cumplimiento a la legalidad vigente con respecto al nombramiento de miembros de órganos de selección para la contratación de personal interino, así como los representantes de los sindicatos para la negociación de calendarios laborales.

Sobre Órganos de Selección, destacamos que el artículo 34 del III CUAGE “Órganos de Selección” dice “Cada órgano de selección estará compuesto, **como mínimo**, por cuatro representantes de la Administración, uno de los cuales será Presidente y otro actuará de Secretario y por tres de los trabajadores, respetando la autonomía de las partes y teniendo en cuenta a efectos de la designación de los trabajadores el ámbito territorial de la convocatoria.

Sobre la negociación de los respectivos calendarios laborales, destacamos que el artículo 38 del III CUAGE es materia de negociación y por tanto, deben ser las organizaciones sindicales firmantes y con representación a través de sus Secciones Sindicales, las que deben ser convocadas para la negociación de los calendarios de las unidades, si bien, es preciso decir que los respectivos ORU's, tanto comités como juntas de personal, tienen derecho a la participación en los términos establecidos por la LOLS, con derecho a voz pero sin voto, dado que por su propia naturaleza, no tienen capacidad negociar.

La Administración se da por enterada y enviará escritos al respecto.

17. Tiempos para la formación.

Planteamos que no se respeta lo dispuesto en el Art. 50 del III CUAGE. Tiempos de formación.

El citado artículo dice: “*El tiempo de asistencia a los cursos de formación programados por distintos órganos de la Administración General del Estado u organizaciones sindicales para la capacitación profesional o para la adaptación a un nuevo puesto de trabajo, comprendidos los inscritos en los planes de formación continua en las Administraciones Públicas, se considerará tiempo de trabajo a todos los efectos, cuando los cursos se celebren dentro del horario laboral de los trabajadores y así lo permitan las necesidades del servicio debidamente motivadas*”

En algunos casos se requiere del trabajador la parte del tiempo coincidente en la jornada de trabajo, lo cual a nuestro entender es totalmente inadmisibles, tratándose de cursos incluidos en el Plan de Formación Continua del INAP.

La Administración pide que se concreten los casos y se estudiarán.

18. Solicitud de RPT laboral del nuevo INTA y del INVIED-SMC.

Solicitamos la entrega de las RPT's de los nuevos centros creados a partir de la integración del INTA y del INVIED-SMC.

Asimismo, concreta que la falta de RPT's facilita la generación de problemas relacionados con el destino de los trabajadores, así como de las funciones a realizar.

Por otra parte, denunciemos que se están produciendo situaciones de reorganización, en las cuales se incluyen empresas externas, que podrían originar denuncias por cesión ilegal de mano de obra, en concreto en el SMC.

La Administración informa que la RPT del INVIED-SMC está prácticamente para la firma y con respecto a la del INTA se trabaja en ello y se tiene comunicación constante.

19. Propuesta de solución por parte de la Administración para la regularización de bases de cotización anteriores a 1985.

La Administración informa que después de tratar el tema con el INSS, las bases de cotización anteriores a 1985 no tienen repercusión alguna en la prestación de pensión de jubilación y por tanto, no es necesario acreditarlas.

PREGUNTAS COINCIDENTES

20. Contestación del Jefe de la Agrupación del CGA al Comité Provincial de Madrid, respecto a contratos externas (CCOO, UGT, CSIF-AGO).

La Parte Social dice que debe dar información de las empresas externas, ya que son de conocimiento público.

La Administración contesta que responden a lo que pueden.

21. Petición de comités de seguridad y salud en el Departamento, su ubicación y número de trabajadores, personal civil, afectados (CCOO y CSIF-AGO).

Por parte de la Administración dice estar pendiente de Función Pública. Reconoce problemas con la composición INTA y constituir un único comité. También dice que Armada está pendiente de entregar plantilla.

CSIF-AGO dice que se están nombrando comités en provincias, en base a la Norma General.

En cualquier caso, CSIF-AGO pide a la Administración que dirija escritos dando validez a los miembros de los comités de Defensa que todavía permanecen en vigor, hasta el nombramiento de los nuevos, dado que de lo contrario existiría un vacío legal intolerable.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*